

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante aportando nueva direccion para notificación del demandado. Queda para proveer,

Palmira, 25 de febrero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 225
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2020-000268-00

Teniendo en cuenta que dentro del Proceso Ejecutivo, el apoderada de la parte actora informa para efectos de notificación del demandado ALVARO RENGIFO JIMENEZ se tenga como nueva dirección de correo electrónico la aportada en el escrito que antecede, esto es, alrejimen@hotmail.com; el juzgado accederá a ello teniéndola en cuenta como dirección de correo electrónico para recibir notificaciones la parte demandada. Por lo anterior el despacho,

DISPONE

PRIMERO: TENER EN CUENTA como nueva dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones al demandado ALVARO RENGIFO JIMENEZ, la aportada en el escrito que antecede, esto es, alrejimen@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **019** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **02 de marzo de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

**ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c6b995f60a2840d571cf00dc7167e4b929d060899bcd9a9fe29e1bcdd9dae3**

Documento generado en 01/03/2021 04:22:08 PM